

**COMUNICADO PARA TODO EL PERSONAL LABORAL DE LA EMPRESA**

Por la presente les informamos que MULTISERVICIOS Y LIMPIEZAS ARANDA, S.L., ha procedido a la implantación de un **PROTOCOLO DE GESTIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS NO RETRIBUIDAS**, con la finalidad de:

1.- Trasladar a las personas trabajadoras de nuestra empresa, cuales son los permisos y licencias no retribuidas a las que tienen derecho de conformidad con la legislación laboral vigente, y desarrolladas por el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, y capítulo IV de nuestro Convenio Colectivo de aplicación convenio colectivo de trabajo para el sector de limpieza de edificios públicos y locales para la provincia de Jaén, 2023-2025.

2.- Determinar el procedimiento por el que las personas trabajadoras de nuestra empresa han de solicitar dichos permisos y licencias no retribuidas, y resolución de las mismas por parte de la empresa, todo ello mediante el documento correspondiente.

El protocolo que se adjunta en breve también se podrá tener acceso a través de la web de nuestra empresa. Para el buen funcionamiento del mismo, rogamos sea leído y atendido para su puesta en marcha.

D<sup>a</sup> VANESSA COBO CUMBRERAS y a D<sup>o</sup> DIEGO ARANDA EXTREMERA como encargado de obra ha sido nombrada como responsable para la gestión de las solicitudes cada en su sector, que en adelante habrán de ser tramitadas de conformidad con lo dispuesto por dicho protocolo.

En Jaén, a 1 de julio de 2024

LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA